

Sal
en
m
de

Desde El Puerto de Sanville. Satisfecho todo por
El Comisario primer vocal de este Ayuntamiento.
Don Pedro Pacheco Vidal resulta que debe
cobrarse por cada un Tolemin quatro y quin-
te y quatro marcos, y en su intereccion de co-
mun de liberacion acordaron que sean
de termino de su S. R. M. Solo treinta dias
para poner su importe perteneciente a los
S. R. M. En la terminacion de aquella Capital
se acordó por todo rigor de derecho, a este ve-
cundario a Sacar, y pagar la cantidad que
acada uno S. R. M. y pagados, con paver-
cion de quin no acudieren prontamente. Se
obligara al pago de su importe, y pagados
la S. R. M. con Instruccion

Don Juan. otra cosa que tratare en esta Cavidad se con-
cluyo, y lo firman todos los S. R. M. concurrentes
dequ yo el S. R. M. don Fe-

Man. de la Vuelta
y Lopez de Navarrete
Juan Ponce
Granado y Pando

J. Vidal

Juan Divancos

Hipolito Vidal y Alvarez

José de Barreda

Antonio Ramon
Granado y Pando

